



SAN LUIS, 10 DIC. 2019

VISTO:

El EXP-USL N° 2938/2019, en el cual la Lic. Norma Cristina CHIESA, DNI N° 23.379.044, solicita autorización para realizar una Pasantía de Servicio en el Centro Integral de Atención Psicológica (CIAP) de la Facultad de Psicología, y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional de San Luis tiene entre sus fines y funciones, formar recursos humanos y desarrollar el conocimiento científico y tecnológico.-

Que es propósito de la Facultad de Psicología promover la incorporación de los estudiantes y graduados en tareas de Docencia, Investigación, Extensión y Servicio.-

Que la Facultad de Psicología crea el Sistema de Pasantías en Docencia, Investigación, Extensión y Servicio por Ordenanza CD N° 009/13.-

Que mediante Resolución D. N° 282/2019 se autorizó a la Lic. Norma Cristina CHIESA, DNI N° 23.379.044, a realizar una Pasantía el Servicio Centro Integral de Atención Psicológica (CIAP) de la Facultad de Psicología, bajo la dirección de la Esp. Mariela Cristina LUCERO, DNI N° 20.413.798.-

Que mediante ACTU USL N° 14501/2019, la directora de la pasantía, hace constar el cumplimiento del Plan de Trabajo, obteniendo la calificación de EXCELENTE.-

Que corresponde su protocolización.-

Por ello y en uso de sus atribuciones:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º- Dar por APROBADA la Pasantía en Extensión realizada por la Lic. Norma Cristina CHIESA, DNI N° 23.379.044, dirigida por la Esp. Mariela Cristina LUCERO, DNI N° 20.413.798, en el Servicio Centro Integral de Atención Psicológica (CIAP) de la Facultad de Psicología, obteniendo la calificación de EXCELENTE.-

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese en el Digesto Administrativo, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-

RESOLUCION D. N° 1281
mel

Mgr. Maria Claudia Brusca
Decana
Facultad de Psicología
UNSL